

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A Nº 98 281-3/

VISTOS:

La necesidad de regularizar la situación de la planta de puestos y dotación de la Oficina de Programación de Horarios y Administración de Aulas; tras estudio y análisis efectuado por el Equipo de Rediseño de Procesos dependiente de la V.R.A.E.A; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-178 del 13 de Julio de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

1º Trasladanse, a la Planta Suplementaria (7201), a contar desde Abril de 1997 los siguientes puestos de la Oficina de Programación de Horarios y Administración de Aulas, con los recursos financieros correspondientes:

CARGO	ITEM
TECNICO UNIVERSITARIO	760182
ENCARGADO EDIFICO	762696
ENCARGADO EDIFICIO	760184
AUXILIAR MAYOR	870039
AUXILIAR MAYOR	940115
AUXILIAR MAYOR	920101
AUXILIAR MAYOR	940135
AUXILIAR MAYOR	940154
AUXILIAR MAYOR	890187
AUXILIAR	810039

2º Destínase en Comisión de Servicios a contar de la misma fecha a los siguientes trabajadores quienes continuarán cumpliendo sus funciones bajo la supervisión de la Dirección de Servicios.

NOMBRE

MUÑOZ AGÜERO M. ANGELICA LOPEZ SEPULVEDA GUSTAVO MONTERO PARRA JUAN F. CHAVEZ SILVA CARLOS CISTERNA FIERRO MANUEL LAGOS JOFRE JOSE ANIBAL MATUS POBLETE ENRIQUE PANTOJA GONZALEZ MIGUEL SALAZAR CABRERA JOSE F. MARTINEZ JARA DELFIN M.

3º El traslado oficial de dependencia de la Oficina de Programación de Horarios y Administración de Aulas hacia la Dirección de Servicios se llevará a cabo una vez sancionada la modificación del Reglamento Orgánico de la Universidad.

96-179 88-036

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Agosto de 1998.

ALBERTO LARRAIN PRAT

VICERRECTOR

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/crs.-